



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"1983 - 2023. 40° Años de Democracia"

Buenos Aires, 19 de mayo 2023.

SE CERTIFICA, que de acuerdo al llamado a concurso público abierto para cubrir un (1) cargo de veterinario/a o medico/a veterinario/a con 30 horas semanales, para la Sección Ambulatorios de la División Medicina Veterinaria - Departamento de Prevención y Control de Zoonosis de este Instituto, el mismo es para desempeñarse en el turno de la mañana (08.00 a 14.00). El presente concurso se lleva a cabo de acuerdo a las normativas vigentes y el EX-2022-45769214-GCABA-DGAYDRH y la DI-2023-36-GCABA-IZLP, a continuación se informa la nomina de postulantes inscriptos a participar de dicho llamado.

Dra. MARZULLO, Denise Anabel – CUIL N° 27/32127777/8 –  
Dra. POBLITI, Verónica - CUIL N° 23/29406628/4 –  
Dra. PUSTELNIK, Analia Verónica – CUIL N° 23/30860610/4 –  
Dra. VIÑAS, Brenda Paula – CUIL N° 27/28910182/4 –  
Dr. GIANGRECO, Marcelo Gastón - CUIL N° 20/28232661/3 –

Cabe destacar, que de acuerdo a lo que se estipule en la reunión que realizara el jurado con el veedor, se informara a los postulantes sobre las fechas de publicación de biografías, de examen y/o entrevista personal.-----  
-----

  
Gustavo Dante Taberna  
Analista de Planeamiento de RRHH  
Instituto de Zoonosis Luis Pasteur  
MINISTERIO DE SALUD – GCABA



# GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"1983 - 2023. 40° Años de Democracia"

## ACTA DE EVALUACION

Buenos Aires, 30 de mayo de 2023

1. Se Certifica que en el día de la fecha se ha iniciado la evaluación del llamado a concurso público abierto en esta Unidad de Organización, para cubrir un (1) cargo vacante de medico/a veterinario/a y/o veterinario/a con 30 horas semanales (función 031), para desarrollar actividades en la Sección Ambulatorios de la División Medicina Veterinaria del Departamento de Prevención y Control de Zoonosis en el turno de la mañana (08.00 a 14.00) de este Instituto de Zoonosis "LUIS PASTEUR". Este llamado se lleva a cabo de acuerdo al EX-2022-45769214-GCABA-DGAYDRH y de la DI-2023-36-GCABA-IZLP.

2. En el mismo se encuentran el Director del Instituto como la máxima autoridad del llamado y los siguientes médicos veterinarios como jurados: DRA. LUZ MARIA DOMINGUEZ (Jefa Sección Técnicas Complementarias), DRA. CLAUDIA LILIANA PUCHETA (Jefa División Medicina Veterinaria) y la DRA. JIMENA VIDAL (Jefa Sección Acciones Programadas) y como veedora la DRA. SILVANA LEA CAPRA (Veterinaria), profesional de la Asociación de Veterinarios, Biólogos y Profesionales afines del GCABA de la Federación de Profesionales del GCABA, todos los mencionados de este Instituto.

3. En el presente llamado se presentaron las siguientes postulantes, al cual se le puntuó por formación, antecedentes, evaluación y entrevista.

**Dra. MARZULLO, Denise Anabel – CUIL N° 27/32127777/8 -**

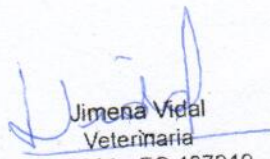
**Dra. POBLITI, Verónica – CUIL N° 23/29406628/4 -**

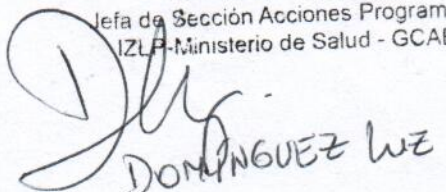
**Dra. PUSTELNIK, Analia Verónica – CUIL N° 23/30860610/4 -**

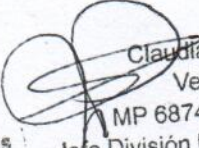
**Dra. VIÑAS, Brenda Paula – CUIL N° 27/28910182/4 -**

**Dr. GIANGRECO, Marcelo Gastón – CUIL N° 20/28232661/3 -**

4. Se procede al cierre del ACTA con la firma del jurado y la veedora mencionados en el punto 2° de la presente, asimismo se notificara a los postulantes de cómo continua el proceso concursal.

  
Jimena Vidal  
Veterinaria  
MP 7861 - FC 407919  
Jefa de Sección Acciones Programadas  
IZLP-Ministerio de Salud - GCABA

  
DOMINGUEZ LZ

  
Claudia L. Pucheta  
Veterinaria  
MP 6874 - FC 436.064  
Jefe División Medicina Veterinaria  
IZLP-Ministerio de Salud - GCABA

  
CAPRA  
SILVANA



# GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"1983 - 2023. 40° Años de Democracia"

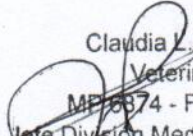
Buenos Aires, 22 de junio 2023.

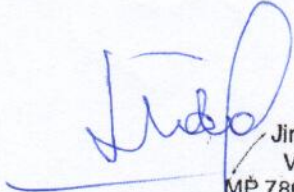
SE CERTIFICA, que de acuerdo al llamado a concurso público abierto para cubrir un (1) cargo de veterinario/a o medico/a veterinario/a con 30 horas semanales, para la Sección Ambulatorios de la División Medicina Veterinaria - Departamento de Prevención y Control de Zoonosis de este Instituto, el mismo es para desempeñarse en el turno de la mañana (08.00 a 14.00). El presente concurso se lleva a cabo de acuerdo a las normativas vigentes y el EX-2022-45769214-GCABA-DGAYDRH y la DI-2023-36-GCABA-IZLP, a continuación se informa la nómina de postulantes inscriptos que participan del examen escrito:

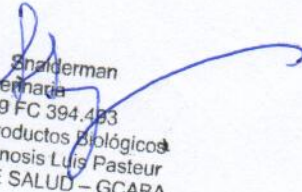
- ✓ Dra. MARZULLO, Denise Anabel – CUIL N° 27/32127777/8 –
- ✓ Dra. POBLITI, Verónica - CUIL N° 23/29406628/4 –
- ✓ Dra. PUSTELNIK, Analia Verónica – CUIL N° 23/30860610/4 –
- ✓ Dra. VIÑAS, Brenda Paula – CUIL N° 27/28910182/4 –
- Dr. GIANGRECO, Marcelo Gastón - CUIL N° 20/28232661/3 –

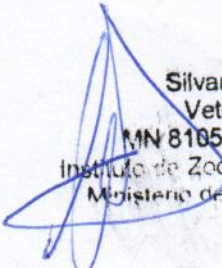
3 Hojas.  
2 HOJAS  
3 HOJAS  
3 Hojas.

Cabe destacar que de acuerdo a lo informado por el jurado y el veedor, el día lunes 26/06/2023 a las 11.30hs, se realizara la entrevista a los postulantes y se les informara el orden de mérito final.-----

  
Claudia L. Pucheta  
Veterinaria  
MP 6674 - FC 436.064  
Jefe División Medicina Veterinaria  
IZLP-Ministerio de Salud - GCABA

  
Jimena Vidal  
Veterinaria  
MP 7861 - FC 407919  
Jefa de Sección Acciones Programadas  
IZLP-Ministerio de Salud - GCABA

  
Laura N. Sneiderman  
Veterinaria  
MPN 7499 FC 394.423  
Jefa Sección Productos Biológicos  
Instituto de Zoonosis Luis Pasteur  
MINISTERIO DE SALUD - GCABA

  
Silvana Capra  
Veterinaria  
MN 8105 - FC 418023  
Instituto de Zoonosis Luis Pasteur  
Ministerio de Salud - GCABA

## TEMA 2

- 1) Según El Libro de Enfermedades infecciosas del perro y gato. 4° Ed. Greene. ¿Cuáles son las principales fuentes de transmisión y vías de infección de la brucelosis canina en hembras y machos?

La transmisión natural de la brucelosis canina se produce por varias vías. Las perras infectadas transmiten *B. canis* durante el estro, durante la reproducción o después de un aborto por contacto oronasal con secreciones vaginales. La transmisión es más común por contacto oronasal con materiales abortados porque contienen más organismos por mL. Desprendimiento de *B. canis* puede ocurrir por períodos de hasta 6 semanas después de un aborto. La leche de las perras infectadas contiene concentraciones más bajas de organismos y parece ser menos importante en la transmisión de la infección a las crías supervivientes; la mayoría ya se han infectado en el útero o de forma congénita. El líquido seminal y la orina se han incriminado como fuentes de infección de los machos que albergan organismos en sus próstatas y epidídimos. La tasa de aislamiento de *B. canis* del semen de perros infectados suele ser alto durante las primeras 6 a 8 semanas posteriores a la inoculación (IP). La diseminación intermitente del organismo en pequeñas cantidades ha sido anotado por hasta 60 semanas PI y puede continuar durante al menos 2 años. La excreción urinaria comienza entre 4 y 8 semanas después del inicio de la bacteriemia y continúa durante al menos 3 meses.

- 2) Según la guía para la prevención, vigilancia y control de la Rabia en Argentina. MSAL 2018, ¿Cuál es el procedimiento a seguir cuando un animal contacta con un animal silvestre (murciélago, zorros), capturado, cuyo resultado es positivo a rabia, según su estado de vacunal?
  - Si el CI es un animal silvestre (murciélagos, zorros), estos son animales no observables, debido a que el comportamiento de la enfermedad en ellos no es del todo conocido, lo que imposibilita establecer un período de observación que descarte o confirme la posibilidad de transmisión de rabia. A esto se suma la dificultad en el reconocimiento clínico de la enfermedad. Si el CI es un animal silvestre que pudo ser capturado, el centro de zoonosis debe invariablemente remitirlo a un laboratorio de la Red Nacional de Laboratorios de Diagnóstico de Rabia. Si resulta negativo a rabia, se libera al animal contacto y se lo vacuna si corresponde. En cambio, si el CI es positivo, se toman distintas medidas según el estado de vacunación del contacto que se presentan en la figura 8. (Algoritmo).

- 3) Según el Manual de Procedimientos para consultorios externos "enfermedades zoonóticas prevalentes en la Caba". IZLP. ¿Cuál es el tratamiento indicado en caso de Clamidiosis Aviar?

Tratamiento

a) Se indicará la eutanasia a aves con diagnóstico confirmado a psitacosis. En caso de no ser aceptada por el propietario, se indicará tratamiento.

b) **Aves enfermas:** Oxitetraciclina "Terramicina LA ®" 50 mg/kg por vía IM (La vía intramuscular podría causar irritación o necrosis en sitio de inyección), tanto en cotorritas australianas, psitácidos menores como loros y psitácidos mayores, o Doxiciclina 50mg/kg/día vía oral forzada. Cuando las mismas puedan alimentarse por sí mismas, se continúa el tratamiento vía oral hasta cumplir 45 días. O se puede administrar Doxiciclina 50 mg/kg/día por vía oral de manera forzada, ya que en estos casos disminuye la ingesta de líquidos, por lo que no está indicada la dilución del fármaco en el agua de bebida.

c) **Aves clínicamente sanas:** Se podrá realizar con cualquiera de los siguientes tres métodos:

· Doxiciclina 50 mg/kg cada 24 hs, en suspensión o comprimidos por vía oral durante 45 días (Tratamiento de primera elección) u

· Oxitetraciclina en polvo, diluir 250mg en 1 litro de agua. Preparar la solución diariamente y desechar el remanente del día anterior. Esta solución se utiliza como agua de bebida (renovándola cada 5 días) o

Steclin C (Clorhidrato de tetraciclina + Vitamina C, cápsulas de uso veterinario), diluir 1/4 del contenido de una cápsula en 250 ml de agua. Preparar la solución diariamente y desechar el remanente del día anterior. Esta solución se utiliza como agua de bebida

Tener en cuenta la absorción de los antibióticos del grupo de las tetraciclinas disminuye cuando se administra conjuntamente con antidiarreicos a base de crema de bismuto con pectina y/o con el aporte de calcio como suplemento.

e) La utilización de otras drogas antibacterianas (fluoroquinolonas, macrólidos de última generación, etc.) están bajo investigación. La información sobre estos tratamientos está disponible en la literatura científica especializada en patología aviar.

- 4) Según el libro de Zoonosis y Enfermedades transmisibles comunes al hombre y los animales Ed.OPS. , Acha P. ,Szyfres B. ¿Cuál es la fuente de infección de la criptococosis más frecuente en animales y el hombre, que medidas de control recomendaría?

Cryptococcus neoformans , una levadura saprofítica que se desarrolla en ciertos suelos. El agente tiene una forma globular a ovoide, es encapsulado, grampositivo y de unos 4 a 7 micrones de diámetro.

De interés epidemiológico es la subdivisión de C. neoformans en cuatro serotipos (A, B, C y D) sobre la base de los antígenos polisacáridos de la cápsula. A su vez, estos serotipos se ubican en dos variedades: C. neoformans var. neoformans, que comprende los serotipos A y D, y C. neoformans var. gattii a la que corresponden los tipos B y C.

El hombre y los animales se infectan por vía aerógena, al inhalar polvo que contiene el agente causal; C. neoformans en la naturaleza no tiene cápsula y se encapsula en los pulmones, lo que permite resistir la fagocitosis. Si bien todos los investigadores están de acuerdo en que la infección se produce por vía respiratoria, aún está en discusión el elemento infectante.

Control. No hay medidas específicas para la prevención de la enfermedad. Es importante controlar las enfermedades subyacentes y reducir todo lo posible los tratamientos prolongados con corticosteroides. El control de la población de palomas quizá podría prevenir una parte de los casos. Debe evitarse la exposición del hombre a acumulaciones de excrementos de paloma, en especial en el alféizar de las ventanas, en palomares, perchas y nidos de aves. La eliminación de excrementos de paloma debe ser precedida por la descontaminación química o por el humedecimiento con agua o aceite para evitar los aerosoles (Benenson, 1992).

- 5) Según la Guía para la prevención, vigilancia y control de la rabia en Argentina MSAL 2018, mencione 6 enfermedades infecciosas, parasitarias y otras patologías en total, como diagnóstico diferencial de rabia canina.

Diagnóstico diferencial

En los animales, la rabia debe ser diferenciada, entre otras, de las siguientes enfermedades:

**Enfermedades infecciosas**

- Moquillo canino
- Hepatitis infecciosa canina
- Meningitis/encefalitis bacterianas
- Encefalitis por arbovirus en equinos
- Rinoneumonitis equina
- Rinotraqueítis infecciosa bovina (IBR)

- Encefalopatía espongiiforme
- Abscesos cerebrales
- Tétanos
- Botulismo
- Enterotoxemias

#### **Enfermedades parasitarias**

- § Toxoplasmosis
- § Babesiosis
- § Cisticercosis
- § Micronemiasis (*Halicephalobus gingivalis*)

#### **Otras**

- § Obstrucción esofágica
- § Cuerpos extraños en boca o faringe
- § Tumores cerebrales
- § Intoxicaciones

- 6) Cuáles son las medidas de prevención de Toxoplasmosis felina especialmente en individuos en riesgo y mujeres embarazadas seronegativas en 1º tercio de gestación según el Manual de Procedimientos para consultorios externos "enfermedades zoonóticas prevalentes en la Caba". IZLP.

#### 8) Medidas de prevención

(especialmente en individuos en riesgo como inmunosuprimidos y mujeres embarazadas seronegativas sobre todo en el primer tercio de gestación)

Alimentación del felino a base de alimento balanceado o carnes muy bien cocidas.

Evitar manipuleo de carnes crudas sin guantes, evitar su consumo con una cocción inadecuada o insuficiente a menos de 70 °C.

Lavar bien frutas, legumbres, plantas aromáticas con mucha agua y unas gotitas de lavandina y no manipularlas con utensilios que hayan estado en contacto con carne cruda, limpiar bien las superficies que hayan estado en contacto con la misma

Utilizar bandeja sanitaria y eliminar materia fecal diariamente.

- Desinfección con amoníaco concentrado en lugares peligrosos (igual que para coccidios).

Lavado con agua hirviendo o con los desinfectantes mencionado de la bandeja sanitaria.

Evitar que los felinos defecuen en la tierra (patios, maceteros, etc.) y usar guantes para tareas de jardinería.

Controlar especialmente las hembras madres en los criaderos ya que también puede haber transmisión transplacentaria en el gato.

7) Según de Carmona, N, en el texto Prevención Comportamental Pediátrica, ¿cuáles son las 10 pautas fundamentales para lograr un mayor bienestar en los cachorros, ayudando a prevenir las alteraciones del comportamiento más frecuentes que podrían presentarse a temprana edad, en la pubertad, o en la edad adulta?

1. Estimulación temprana ✓
- 2. Tolerancia a la manipulación/Maniobras veterinarias ✓
- 3. Socialización/Comunicación ✗
4. Establecimiento de autocontroles ✓
5. Jerarquización -
- 6. Desapego/Entrenamiento en independencia ✓
7. Educación en obediencia ✓
8. Paseos, juegos y ejercicios controlados ✓
- ✓ 9. Aprendizaje de la conducta de alimentación ✓
- ✓ 10. Aprendizaje de la conducta de eliminación ✓

8) Según la Guía de Sistema Local de Eventos de Notificación Obligatoria, del IZLP 2020, describa la definición de caso sospechoso, probable y confirmado de Micobacteriosis. Ante que caso/s se debe notificar la mencionada enfermedad?

Se debe notificar ante caso probable o confirmado,

1. Sospechoso: Se define como animal (perro, gato u otro animal de compañía) sospechoso a todo aquel que se presente al examen clínico con uno o más signos compatibles con la enfermedad (estado nutricional disminuido o pérdida de peso,



disnea con o sin tos, peritonitis adhesiva no productiva, linfadenopatía mesentérica, granulomas o úlceras cutáneas tórpidas y sin evolución favorable a las terapias convencionales, iritis, uveítis granulomatosa, panoftalmítis y osteomielítis con o sin fistulización) y/o antecedentes epidemiológicos compatibles.

2. Probable: Todo caso sospechoso clínico con baciloscopia ácido-alcohol resistente (AAR) positiva y cultivo negativo o no realizado o en proceso.
3. Confirmado: Todo caso sospechoso o probable con aislamiento de *Mycobacterium* spp. y/o PCR positiva para *Mycobacterium* spp.

9) Según Enfermedades Infecciosas. Leptospirosis. Guía para el Equipo de Salud, MSAL 2014, ¿cuál es la forma de transmisión de leptospirosis en el hombre?

#### Forma de transmisión

Las leptospiras ingresan a través de la piel erosionada o de las mucosas orofaríngea, nasal, ocular, aunque también pueden penetrar por la piel íntegra si permanece inmersa en agua por un tiempo. Se han descrito casos de transmisión vertical pero se desconoce la transmisión de persona a persona. La transmisión puede presentarse de manera directa o indirecta. La transmisión directa generalmente origina casos aislados. Se produce por contacto con sangre, tejidos, órganos u orina de animales infectados y excepcionalmente por ingesta de agua o alimentos contaminados, en presencia de lesiones de la orofaringe o esofágicas. La transmisión indirecta es la más frecuente y generalmente ocasiona brotes epidémicos. Se produce por el contacto de las mucosas y/o piel con agua, lodo, terrenos o vegetación contaminada con orina de animales infectados.

10) Según el libro de Zoonosis y Enfermedades transmisibles comunes al hombre y los animales Ed. OPS., Acha P., Szyfres B. ¿Cuáles son las especies de hongos zoófilos más importantes que causan dermatofitosis y cómo se presenta frecuentemente la enfermedad en perros y gatos?

R: Las especies zoófilas más importantes son *Microsporum canis* (cuyo estado perfecto recibió el nombre de *Nannizzia otae*), *Trichophyton mentagrophytes* (*Arthroderma benhamiae*) y *T. verrucosum*; de interés más restringido son *M. equinum*, *T. equinum*, *M. gallinae*, *M. nanum*, *M. persicolor* y *T. simii*. La especie *T. mentagrophytes* se subdivide en dos variedades: *T. mentagrophytes* var. *erinacei* y var. *quinckeanum*.

La enfermedad en los animales. Las especies más importantes como reservorios de los dermatofitos transmisibles al hombre son los gatos, perros, bovinos, equinos y roedores.

**GATOS Y PERROS.** El agente etiológico más importante en estos animales es *M. canis*. Esta especie de dermatofito está muy bien adaptada al gato y en cerca de 90% de los animales infectados no se encuentran lesiones aparentes. En los animales con lesiones, estas se encuentran sobre todo en la cara y en las garras. En los perros las lesiones son frecuentes y aparentes, y pueden presentarse en

cualquier parte del cuerpo, en forma de tiña circinada. Los perros y gatos pueden infectarse también por otros dermatofitos, especialmente por *T. mentagrophytes*.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
"1983 - 2023. 40° Años de Democracia"

**ACTA DE EVALUACION**

Buenos Aires, 26 de junio de 2023

1. Se Certifica que en el día de la fecha se ha realizado el cierre de la evaluación del llamado a concurso público abierto en esta Unidad de Organización, para cubrir un (1) cargo vacante de medico/a veterinario/a y/o veterinario/a con 30 horas semanales (función 031), para desarrollar actividades en la Sección Ambulatorios de la División Medicina Veterinaria del Departamento de Prevención y Control de Zoonosis en el turno de la mañana (08.00 a 14.00) de este Instituto de Zoonosis "LUIS PASTEUR". Este llamado se lleva a cabo de acuerdo al EX-2022-45769214-GCABA-DGAYDRH y de la DI-2023-36-GCABA-IZLP.

2. En el mismo se encuentran el Director del Instituto como la máxima autoridad del llamado y los siguientes médicos veterinarios como jurados: la DRA. CLAUDIA LILIANA PUCHETA (Jefa División Medicina Veterinaria), la DRA. JIMENA VIDAL (Jefa Sección Acciones Programadas), la DRA. LAURA SNAIDERMAN (Jefa Sección Productos Biológicos) y como veedora la DRA. SILVANA LEA CAPRA (Veterinaria), profesional de la Asociación de Veterinarios, Biólogos y Profesionales afines del GCABA de la Federación de Profesionales del GCABA, todos los mencionados de este Instituto.

3. En el presente llamado se presentaron las siguientes postulantes, al cual se le puntuó por formación, antecedentes, evaluación, examen y entrevista.

Dra. POBLITI, Verónica – CUIL N° 23/29406628/4 - 51.275 Puntos -

Dra. MARZULLO, Denise Anabel – CUIL N° 27/32127777/8 - 30.27 Puntos -

Dra. VIÑAS, Brenda Paula – CUIL N° 27/28910182/4 - 29.25 Puntos -

Dra. PUSTELNIK, Analia Verónica – CUIL N° 23/30860610/4 – 23,95 Puntos -

Dr. GIANGRECO, Marcelo Gastón – CUIL N° 20/28232661/3 – 3.90 Puntos -

4. Se informa que el postulante Dr. Marcelo Gastón GIANGRECO, CUIL N° 20/28232661/3, NO se presentó al examen. Se procede al cierra del ACTA con la firma del jurado y la veedora mencionados en el punto 2° de la presente y se procede a la notificación de los postulantes.

Jimena Vidal  
Veterinaria

MP 7861 - FC 407919  
Jefa de Sección Acciones Programadas  
IZLP-Ministerio de Salud - GCABA

Laura N. Snaiderman  
Veterinaria  
MPN 7499 FC 394.493  
Jefa Sección Productos Biológicos  
Instituto de Zoonosis Luis Pasteur  
MINISTERIO DE SALUD – GCABA

Claudia L. Pucheta  
Veterinaria  
MP 6874 - FC 436.064  
Jefe División Medicina Veterinaria  
IZLP-Ministerio de Salud - GCABA

Silvana Capra  
Veterinaria  
MN 8105 - FC 418023  
Instituto de Zoonosis Luis Pasteur  
Ministerio de Salud - GCABA



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2022-45769214-GCABA-DGAYDRH. S/Documentación Desarrollo del llamado a  
Concurso Publico Abierto

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.